



## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

## LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 088

Fecha (dd/mm/aaaa): 21/09/2020

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2020 00034 00	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ CASTILLO	COLPENSIONES	Auto Requiere Apoderado de la parte actora para que remita comunicación de notificación personal a la parte demandada conforme al decreto 806 de 2020 debiendo allegar el cotejo respectivo	18/09/2020		
68001 31 05 001 2020 00074 00	Ordinario	WALTER ORTEGA TAVERA	CONFONDOS S. A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto Requiere Apoderado de la parte actora para que remita comunicación de notificación personal a la parte demandada conforme al decreto 806 de 2020 debiendo allegar el cotejo respectivo	18/09/2020		
68001 31 05 001 2020 00145 00	Ordinario	BLANCA ESPERANZA RODRIGUEZ RAMIREZ	JOSE MARTINEZ AGUILAR	Auto inadmite demanda CONCEDE CINCO DIAS PARA SUBSANAR DEMANDA.	18/09/2020		
68001 31 05 001 2020 00148 00	Ordinario	LUZ STELLA RUEDA ALQUICHIRE	COLPENSIONES	Auto que Remite Proceso por Competencia DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA PARA CONOCER DE LA PRESENTE DEMANDA, ORDENAR LA REMISION DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA OFICINA JUDICIAL - REPARTO- PARA QUE REALICE LA CORRESPONDIENTE DISTRIBUCION ENTRE LOS JUZGADOS MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ESTA CIUDAD PARA SU CONOCIMIENTO.	18/09/2020		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/09/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

MARCELA PARDO RIAÑO  
SECRETARIO